

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**39519** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, en el término municipal de Ventosa del Río Almar (Salamanca).*

REF.: C-0085/2022 (INTEGRA AYE) SA

D. Mateo Labajos Sánchez (\*\*7234\*\*), D<sup>a</sup>. Margarita Labajos Sánchez (\*\*0790\*\*), D<sup>a</sup>. Bárbara Labajos Sánchez (\*\*0235\*\*), D. José Labajos Sánchez (\*\*8288\*\*) y D. Joaquín Labajos Sánchez (\*\*7118\*\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, a partir de una inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRSA348028, autorizado a favor de D<sup>a</sup> Petronila Sánchez Sánchez, con un caudal máximo instantáneo de 18 l/s, un volumen máximo anual de 60.000 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 10 ha, en el término municipal de Ventosa del Río Almar (Salamanca).

Con la concesión solicitada a favor de los actuales titulares, se pretende disminuir el caudal máximo instantáneo hasta 17,60 l/s, el volumen máximo anual hasta 44.681,76 m<sup>3</sup> y la superficie de riego hasta 9,0872 ha, correspondientes a las parcelas 118 y 119 del polígono 504 del término municipal de Ventosa del Río Almar (Salamanca).

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 95 m de profundidad y 350 mm de diámetro, ubicado en la parcela 118 del polígono 504, paraje Regaño, en el término municipal de Ventosa del Río Almar (Salamanca).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 9,08 ha de cultivos herbáceos, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia
118	504	Ventosa del Río Almar	Salamanca
119	504	Ventosa del Río Almar	Salamanca

- El volumen máximo anual solicitado es de 44.681,76 m<sup>3</sup> /año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 17,60 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 73 CV.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Salamanca (2º ciclo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y

documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0085/2022 (INTEGRA AYE) SA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 26 de diciembre de 2023.- Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A230050181-1